



Javier López Gutiérrez  
Attorney and Partner at ECIJA Abogados



---

## Delitos en el metaverso: hacia un nuevo horizonte legislativo

La capacidad delictiva es algo que ha acompañado al ser humano a lo largo de su historia allí donde quiera que haya ido. De esta forma, **muchos de los delitos que puedan cometerse en el metaverso son los mismos que ya existían en el mundo *offline***, adaptados al entorno virtual que configura este nuevo ciber mundo paralelo. En consecuencia, y sin perjuicio del necesario desarrollo normativo que ha de realizarse para el adecuado encuadramiento en los tipos penales de las conductas cometidas *online*, la legislación existente puede ser aplicada en muchos supuestos para sancionar determinadas actuaciones cuyo sustrato es el mismo con independencia de donde se realice.

1.

### Mundo off line y metaverso

El metaverso, como realidad virtual alternativa, **al carecer de elementos materiales, no puede ser equiparado al mundo real a todos los efectos** que contempla el ordenamiento jurídico, lo que desde la perspectiva penal supone que hay delitos que, por su naturaleza, podrán ser cometidos en este entorno tecnológico (estafas, fraudes, robo de información, distribución de pornografía infantil, etc.); pero otras conductas no pueden tener encaje en los tipos penales existentes, por requerir para su comisión una actuación “física” por el autor y/o en la víctima, como elemento constitutivo del tipo y, por consiguiente, imprescindible para imputar la p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |